

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 19 DE MAYO DE 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1384



EL SEÑOR

DON CARLOS DIAZ GUITIAN

Falleció en la madrugada de ayer

SU ESPOSA, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, asistir al entierro, que tendrá lugar hoy en la parroquial de la Nova á la hora de tercia, acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, Batitales, 6, al cementerio general, y asistir á las funciones que por el eterno descanso de su alma se celebrarán los dias 20 y 21 del corriente en la misma parroquial.

(No se recibe duelo.)

R. I. P.

LOS JUECES MUNICIPALES.

Poco importan ante las intrigas y cabalías de la política, el texto expreso de nuestras leyes. Según las disposiciones de la orgánica de Tribunales ya se encontrarán hoy en poder del presidente de la Audiencia del territorio las ternas en virtud de las que se ha de elegir de ellas el individuo que haya de desempeñar ese cargo dentro de la jurisdicción de un término municipal.

Nada significa que la ley antes nombrada, diga en su artículo 122 que donde hubiere letrados en aptitud para desempeñar el cargo, serán preferidos á los que no lo fueren, á no haber circunstancias que aconsejen lo contrario; porque llegado este periodo y en la primera quincena del mes actual en que las ternas se han de remitir á la Audiencia correspondiente, dánse nuestros políticos á satisfacer exigencias y ambiciones y como resultado de ellas á prescindir por completo de las disposiciones de la ley si esta les estorba y á hacer de modo que el juez de 1.ª instancia remita la terna que á ellos agrada; pues de lo contrario, sino piden su separación ó traslado por esta falta que contra ellos comete la personificación de la justicia, harán que la primera autoridad política de la provincia remita las ternas del gusto de aquellos y exija los nombramientos que les satisfagan, aun

cuando la ley ninguna atribucion le confiere.

Y así, por estas exigencias del favor y de la intriga política, llegamos á observar los que recordamos el texto de la ley que preside estos nombramientos, que si las pretensiones hechas en el gobierno de la provincia no son atendidas, se elevan ante el jefe del poder judicial ú orden como quieren nuestros conservadores, y entonces no es raro ver al fiel guardador de la ley opinando, que hay circunstancias que aconsejan que el nombramiento no recaiga en los letrados que tienen aptitud para el desempeño del cargo.

Consecuencia inmediata de esto es, que el fiel de la balanza que alegóricamente pinta la justicia, se incline á los vientos que han dominado en la eleccion del funcionario encargado de administrarla, y que se conviertan en árbitros dispensadores de ella, los que en la localidad personifican la situación que impere.

Si esto es lamentable en la sociedad, no deja tampoco de ser sensible la falta de una completa estadística judicial que, por medio de comparaciones y deducciones nos permita apreciar la idea de la justicia, administrada por nuestros distintos partidos; pues así veríamos que lo que en una administración conservadora era de un modo, se entendía del opuesto en la liberal que la sucedía, y al contrario.

Es triste cosa contemplar la influencia absorbente que en nuestra patria ejerce la política; porque si algún cargo llegan á obtener los que de ella nunca se cuidaron, son por necesidad imperiosa adictos de la situación en que lo ejercen, aun cuando para su ejercicio no les haya llevado otro móvil que el ser útiles al pueblo á quien con el cargo han de servir; y así, con estas deducciones se hace forzoso pensar en las mil y una filiaciones que podrá tener el que, ó por el favor ó la confianza que sus actos inspiran se sucede en el ejercicio de un cargo cualquiera á distintas y opuestas situaciones políticas.

Y aquí, donde el individuo tiene condiciones de aptitud para todo veremos con la observacion del que puede resistir todos los empujes y embates de la política que en la gobernacion del Estado se suceda, que, si una le considero apto para servir nuestra esquilmada Hacienda, la otra apreciando sus condiciones de gobierno le lleva á Gobernacion, y la inmediata siguiente si no lo lleva á servir en Fomento, le considerará en condiciones, ya que no de ser canónigo ú obispo porque su carácter lego lo impide, de administrar la justicia, siquiera sea en los asuntos de pequeña entidad de que conoce un juez municipal.

Podrá decirsenos que hay alguna exageracion en lo apuntado; mas tiene un fondo de verdad innegable, que se nos demuestra con harta frecuencia y maxime hoy que se trata de nombrar jueces municipales, y la política nos dice que de cualquiera individuo puede hacerse un funcionario encargado de administrar justicia.

No le importa al cacique que desconoce las leyes escritas, cuando no las del buen sentido, que la del enjuiciamiento, recientemente publicada, aumente las atribuciones de estos funcionarios con las tercerias en los juicios verbales, que les dé la competencia que venian teniendo de poco acá en materia de desahucios, ni que, aparte de otras importantes atribuciones sean los encargados de llevar y conservar los documentos que dicen relacion al estado civil del ciudadano.

Todo esto nada importa, la política lo pide y no tiene entrañas ni se para en pequeneces de esa índole, y así, ya que la situación que prive presta su apoyo al cacique, es urgente,—porque sería anómalo lo contrario—que éste tenga suyo el juez municipal de su distrito, si es que su influencia no llega para exigir el nombramiento de personas de su agrado para los distritos limítrofes, y si le recuerdan las prescripciones de la ley y le dicen que sus candidatos no tienen las condiciones que aquella exige, ya contestará que eso no es mas que un privilegio, que si dá la suficiencia, conviene desterrarlo en su distrito, á la situación que apoya.

Llegó la hora para estos cargos, y los que los ejercieron si no tienen

influencia para continuar en ellos, tendrán que resignarse á pasar por conservadores, aunque no tuvieran más política en su ejercicio que la estricta administracion de justicia; pues hoy el turno de los partidos exige un juez al uso del que esté en moda.

Mas consuélese el destituido, que en el tiempo que tiene que esperar para que le reintegren en el cargo para que tenia aptitud, sino puede colocarse en el ramo de Hacienda, Guerra ó Marina, que aquí para todo servimos, tan pronto tenga ocasion, otro cacique le dará la vara de la justicia, que esta es la ley de las compensaciones, y el turno de los partidos es el turno de personas y á un cacique y á un juez municipal caídos, otro juez y otro cacique sustituyen, y en nuestra política si este importante factor de ella, no hace estas cosas ¿qué será del diputado y del edificio social?

UN REMEDIO EFICAZ Y URGENTE

Una verdad amarga era el título con que encabezábamos dias atrás una carta, eco fiel de lo triste y angustioso de la situación por que há mucho tiempo vienen atravesando nuestros labradores, víctimas del abandono y más lamentable descuido, si bien sólo en lo referente á la realizacion del progreso agrícola, pues por lo demás, continúa sacándoseles el jugo y esprimiendo en todo lo posible el escaso producto que la Naturaleza les permitió recoger, alambiando de esta suerte hasta el último escrúpulo del sudor con que regaran sus sembrados durante un año de desvelos y trabajos.

Hé aquí la conducta intransigente y despótica que con el honrado labrador se sigue, sin considerar que el primer alimento ellos nos le proporcionan á costa del más penoso y duro de los trabajos, por tener que resistir la crudeza del tiempo; sin reflexionar que, mientras en las capitales se deja el hombre conducir en los muelles brazos de la más exagerada y denigrante comodidad, ó en el ilusorio vuelo de las vertiginosas alas de la más rastrera y ruin pasión política, no se medita que el pan, primer alimento de sus bien servidas mesas, invitándole está á observar dos cosas: 1.ª, que no podría estar á su alcance, faltando un inteligente guardador de su primitiva materia; 2.ª, que al ser el alimento general de todos, es por constituir esa primera materia una riqueza nacional, y por haber muchos brazos que su desarrollo y produccion procuren.

Ahora bien; y siendo, como es este producto en el mercado el fiel de la balanza comercial, el más exacto indicador del acrecentamiento ó vice-versa de la vida de esta nacion, ¿no es una verdad amarga, echando una ojeada por la historia de la agricultura española, ver su estado actual? ¿Cómo se la

estima en tan poco? ¿Cómo no se la coloca en su debida altura, constituyendo, como constituye, el primordial objetivo de todo Gobierno verdaderamente patriótico? ¿Es porque acaso nuestro suelo encierra en su seno tan múltiples venas metálicas, tan ricos é interminables filones de oro, plata, etc.; para poder suplir con creces sus pingües rendimientos á los de la producción natural? ¿Es porque nuestras industrias rayan á tanta altura que puedan, no ya competir, sino asimilarse en algo con las del extranjero? Si nada de esto sucede en nuestra España, demostrándose, suficientemente sin embargo, hoy, lo mismo que ayer, ser sus condiciones climatológicas á propósito para dotarla de una regular producción natural, que puede aumentarse con la importante ayuda del progreso científico, ¿por qué no se trata de que este progreso, hoy á grande altura, salga al terreno práctico, realizándose sus bellas teorías que, encerradas en las bibliotecas, sirven de pasto solo á muchos ilusos, enamorados de la humana inteligencia, que la adoran y florecen, decantando vivamente su saber, sin que por eso se nos ponga en la legítima posesión del bienestar general, consecuencia de esos adelantos, y que de derecho nos corresponde?

Miles de medios pueden dar esto por resultado, siendo el más necesario el favorecer los Gobiernos (á ello los más obligados) la creación de Bancos agrícolas, Pósitos é instituciones análogas en pró del labrador, dictando leyes al efecto, pero más que esto empleando primeramente su capital en estos elevadísimos fines, pues aquellos, al regir los pueblos, deben fomentar la verdadera riqueza nacional y bien general, sin miramiento á la política, á esa carga social que siendo la divinidad de estos tiempos, no vé más allá de su propia conveniencia, de su refinado egoísmo, pues es el árbol á cuya sombra se cobijan, para mejor medrar, el vicio y la ociosidad generalmente. ¿Por qué no se extingue de una vez el fuego devastador de esta mezquina pasión que hácia sí arrastra toda atención, ahogando las más nobles aspiraciones del que pensó en el trabajo antes de darse á ella?

Tan perjudicial es esta á todos los intereses formales de un país, que ninguna de las múltiples veces que la prensa periódica verdaderamente patriótica reprodujo el triste ¡ay! de la España Agrícola, al sentirse herida por el extravío de sus alucinados hermanos, logró fijar la atención de aquel á quien iba dirigido, no llegando á su oído por confundirse ó perderse entre los atrozadores y descompuestos gritos del irreflexivo egoísmo político.

En el día siguiente aún estas lamentables circunstancias; pero, ¿habrá de triunfar la farsa social de la verdad que deploramos? No; pues aceptando por completo el pensamiento de los autores de la carta aludida en este, para verie realizado nos dirigimos hoy á los mismos interesados, á los mismos labradores, que, rodeados de la calma y sosiego del trabajo, no podrán menos de oírnos y reflexionar.

Puesto que el espíritu de asociación todo lo asume y consigue en esta época, por ser la concentración de la fuerza disgregada é im-

potente, es de todo punto imprescindible que los labradores, ó sea la mayoría de los españoles, formen un grupo común, constituyan una unidad, que se renuan, y, una vez asociados, dejen oír su voz imponente, por lo justa y por lo fuerte, ante el Gobierno; pues si la política, enemiga de todo lo que no sea ella, como hemos dicho, pudo apagar el sonido de la voz de uno ó dos individuos ó más dispersos por España y sin union ni concierto, nada será ante el grito nacional de los pueblos, cuyo eco resonará en las capitales primero y después en Madrid, al lado de los gobernantes mismos, que entonces no podrán menos de oír y atender en su virtud.

Para conseguir esto es preciso, como en todo, proceder con orden y mesura, y comenzando primero por sólo mirar atentamente el pensamiento actual, dejarse animar por él, formándose al punto una asociación general de labradores de España, con el fin de dar impulso á la agricultura, defendiendo sus derechos legítimamente, formándose agrupaciones ó juntas en los pueblos, según y conforme lo permitan las condiciones geográficas de los mismos, obedeciendo todas ellas, para su uniforme y unida marcha, á un reglamento dictado al efecto, sacando de entre sí cierto número de asociados que en las capitales de provincia formen una comisión gestora, encargada de recibir las justas reclamaciones de las juntas de su provincia, y al punto transmitir las á una comisión central, gestora también, residente en la corte, para por sí misma activar con el Gobierno y Cuerpos Colegisladores las pretensiones de la asociación, enterándose de la marcha de los asuntos de esta y comunicándolo respectivamente: al mismo tiempo sacará la asociación de entre sus miembros los representantes municipales, provinciales y nacionales que sus fuerzas la permitan y la prudencia reclamen, siendo de todo punto indispensable el mútuo entendimiento con las Económicas y Ligas de contribuyentes que, benévolas, acogerán la idea.

Por último, y como complemento de esta obra, es de imprescindible necesidad un órgano de publicidad exclusiva de la asociación, publicado en Madrid, para dar conocimiento á un tiempo mismo al labrador de los trabajos de la comisión gestora central, para enterarle del movimiento agrícola general, y ponerles al corriente del precio de los mercados, etc., etc., atendiendo siempre los intereses de los asociados y defendiéndoles públicamente.

Más este órgano ya existe, y existe animado de los más desinteresados y patrióticos deseos; realícese el bien general, y esa será su recompensa; ese periódico es el que, no sólo dió cabida siempre á las justas reclamaciones del labrador defendiendo sus intereses, sino que hoy acoge y hace suyo el pensamiento de algunos de sus favorecidos.

Este periódico es la Revista Agrícola-Comercial, que ni espera ni pide otro lucro que procurar la felicidad de su país, fomentando el desarrollo del progreso agrícola é impugnando toda pasión bastarda y colocar al labrador á la altura que por su trabajo tiene merecida. (Revista Agrícola-Comercial.)

En su último número se ocupa el Boletín de la Liga Nacional de Contribuyentes de nuestra humilde publicación, primero para agradecer nuestras excitaciones á la junta de la Liga de esta ciudad, y después para tratar de la cuestión de dirección de aquellas asociaciones.

El Boletín dice así:
AL «DIARIO DE LUGO.»

Estamos sumamente agradecidos á tan estimable compañero por el traslado que dá en su número del 29 del pasado á la ilustrada directiva de la Liga lucense, de la indicación que nos permitimos dirigir á ésta en el Boletín 51, acerca de lo indispensable que le es principiar cuanto antes sus trabajos; y de nuevo rogamos á las activas dirección y redacción del DIARIO, no dejen de insistir con frecuencia sobre este punto, hasta conseguir que la citada junta directiva entre en pleno período de acción, empezando por comunicar oficialmente á todas sus hermanas la noticia de su constitución definitiva, porque este paso—repetimos—es el primero que están obligados á dar las respetables personas que están al frente de la Liga de Lugo.

El DIARIO DE LUGO consagra además otro suelto al Boletín, diciéndonos en su número del 30 de Abril, que opina como nosotros en la cuestión inoportunamente planteada por El Popular, respecto á si el centro directivo de nuestras asociaciones debe ser privilegio exclusivo de la Junta de la Liga de Madrid, y añade que las explicaciones que el diario cortesano ha dado acerca del alcance de sus indicaciones, hacen perder al asunto toda su importancia, por más que nuestro muy estimado colega lucense esté en la creencia de que dicha cuestión no tardará en volver á ponerse sobre el tapete.

A estas horas habrá visto dicha creencia convertida en certeza, pues ha debido leer el artículo que á las Ligas de Contribuyentes vuelve á consagrar El Popular en su número del 2 de este mes, artículo que entraña dos objetos: el uno presentar lo dicho por el Boletín como refutación á las sensatas observaciones del DIARIO DE LUGO, y el otro seguir abogando pro domo suo, esto es, para que la feitura suprema de las Ligas y sociedades análogas quede vinculada, por decirlo así, en la directiva de la de la villa y corte.

En otro lugar nos hacemos cargo del artículo de El Popular á que acabamos de aludir, y esperamos que esta vez como la anterior, nuestro parecer en dicha cuestión ha de estar conforme en un todo con la ilustrada opinión de nuestro querido compañero lucense.

El artículo en que el estimado colega de Cádiz contesta al diario madrileño, y con el cual estamos completamente conformes, es el siguiente:

Á «EL POPULAR.»

Este ilustrado colega madrileño, dedica en su número del 2 de este mes un nuevo artículo á las Ligas de Contribuyentes, en el que empieza lamentándose de que en la cuestión que ha suscitado referente á la necesidad de que se cree una Junta directiva de las Ligas, haciendo ver la conveniencia de que esta resida en Madrid, no haya respondido ninguno de los muchos periódicos que se publican en la corte, á pesar de que de propio intento ha dejado trascurrir bastantes días.

Acto seguido se fija en el DIARIO DE LUGO y en nuestro Boletín, apreciables colegas—dice—que solamente han tratado la cuestión.

Creímos que sobre ella habíamos dicho por ahora la última palabra, mas ya que El Popular vuelve á agitarla, nos vemos obligados á hacernos cargo de sus observaciones, pues el artículo á que nos referimos entraña dos objetos.

El uno, hacer aparecer al Boletín como en desacuerdo con las sensatas observaciones hechas por el DIARIO DE LUGO á El Popular acerca de la dirección superior de las Ligas, apreciación errónea, porque en vez de desacuerdo reina por el contrario en este asunto entre el DIARIO y el Boletín, la más completa y la más absoluta conformidad.

Hemos dicho y volvemos á repetir, que toda discusión respecto á este punto es prematura y por tanto inoportuna. De prematura é inoportuna la califica también

nuestro estimado colega lucense en el suelto que no delica, en su número correspondiente al 30 del próximo pasado Abril.

El segundo objeto es aprovechar la ocasión para volver sobre el tema de que el Centro directivo de las Ligas debe estar en Madrid, y respecto á este particular permitimos al colega al artículo que le consagramos en el Boletín 52 del 30 del mes pasado, y que titulamos Dirección de la Liga Nacional, esperando se sirva El Popular decirnos, pero sin evasiva, sino de una manera franca y categórica, si apoderado y directivo son para él palabras sinónimas.

Le rogamos nos diga además, si existiendo en la actualidad la Dirección de la Liga Nacional, en virtud de un acuerdo unánime tomado por los delegados y representantes de nuestras Asociaciones, no cree sea necesario otro acuerdo para derogar el primero.

Por último, permitanos el colega cortesano le digamos, que un celo llevado al exceso puede llegar algunas veces á ser calificado de indiscreción, máxime cuando se trata de un punto que no debe prejugarse, ni El Popular ni el DIARIO DE LUGO, ni el Boletín, ni periódico alguno, puesto que según hemos dicho ya, únicamente á la futura Asamblea general de las Ligas y Sociedades análogas incumbirá el derecho de resolver donde deberá residir la dirección superior de la Liga Nacional.

Muy razonadas y dignas de aprecio son las consideraciones expuestas por el Boletín, pero tememos que El Popular no se conforme con ellas, porque el periódico de Madrid se ha contaminado sin duda del espíritu centralizador que en la corte domina y quiere, por lo visto que la Junta directiva, como él la llama, sea la cabeza que disponga y las demás los brazos que ejecuten, cuando debe ser al contrario.

Tenemos pendiente una contestación con el apreciable Popular y mañana se la daremos.

En la Secretaría del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, se han recibido desde el día 15 del actual los siguientes trabajos para el Certamen literario en honor de Calderón de la Barca:

Correspondientes al tema 1.º

Número 1.º.—Recibido el 17.—Lema: In quibus, neque in inventendis acumen, neque in disponendo ratio, neque in ornando aut venustas, aut nitor, aut majestas desiderantur. (M. Panziano. De Hispanorum litteratura.)

Correspondientes al tema 2.º

Número 10.—Recibido el 16.—Lema: ¡Oh! cuán grande es esta vida. Para quien sabe apreciarla; Es la flor que da la palma; Que nunca jamás se olvida.

Número 11.—Recibido el 16.—Lema: Y su genio esplendente Alumbra desde Oriente al Occidente.

Asimismo se ha recibido el día 17 un pliego cerrado, conteniendo la siguiente indicación:

«Se suplica la incorporación del presente pliego al que tiene por lema: ¡Oh! cuán grande es esta vida, etc.»

Corresponde, por lo tanto al trabajo señalado con el número 10.º

A un suelto tan largo como chocarrero que nos dedica el colto Anunciador de la Corona, nada debemos, podemos ni queremos contestar.

Es un lenguaje el que usa dicho periódico, que nosotros no lo entendemos.

Hay asuntos que no merecen los honores de la polémica, y contestar á El Anunciador significa tanto como estar hablando de la misma cuestión algunos meses.

Porque el colega quiere hablar siempre el último para que crean que tiene razón.

Comentando la exposición de las Ligas de Contribuyentes ha expues-

El Correo algunas consideraciones que merecen la atención y de las que nos ocuparemos.

Parécenos que el colega no ha querido considerar la cuestión bajo su verdadero aspecto, sin duda para prevenir lo que trascurrido algún tiempo pudiera decirse de la gestión administrativa de este Gobierno.

Como El Correo sabe muy bien, no se trata de gastar mucho, sino de gastar con aprovechamiento.

Esto es lo que piden las Ligas de Contribuyentes.

La cuestión de las pendientes de Pajares no se ha resuelto todavía, y aunque parece que en este asunto será satisfecha la opinión pública, no falta quien cree que se trata de que poco a poco vayan desapareciendo el temor y la intranquilidad para ver de favorecer en lo que más se pueda a la feliz empresa donostiana; que no en balde ha sido vicepresidente de su Consejo de administración el que es actualmente jefe del Gobierno.

Sin llevar tan allá nuestros recelos, creemos que ha de traer consigo disgustos y complicaciones la cuestión de las pendientes de Pajares, porque vemos que el tiempo trascurre y que en aquel punto, el más difícil según la misma empresa afirma al solicitar la variación, nada se hace.

El vencimiento del primer plazo y la empresa ha de valerse de todos los medios para eludir el cumplimiento de la ley, y pondrá en un brete al Gobierno que desde la oposición tronó contra las irregularidades y muy especialmente contra las del ferro-carril del Noroeste.

Quizá estemos cerca del principio de otra serie de incidentes de los cuales sea la víctima el país.

La sección de comercio del ministerio de Estado, pone en conocimiento del público por medio de la Gaceta, el siguiente acuerdo del Gobierno francés:

«Habiendo sido reconocida como perjudicial a la salud de los niños la pintura empleada en los juguetes, por contener gran cantidad de sustancias tóxicas, el Gobierno francés ha dispuesto que los prefectos den las órdenes oportunas prohibiendo de una manera absoluta la venta de los juguetes pintados con dichas sustancias; y para que se apliquen necesariamente estas disposiciones a los fabricados en el extranjero, ha comunicado a las administraciones de aduanas instrucciones con objeto de impedir su entrada en Francia.»

El tratado que el telégrafo anuncia haberse celebrado con el Bey de Túnez asegura a la Francia un verdadero protectorado sobre aquella regencia, protectorado que llega hasta la ocupación de puntos estratégicos, lo cual le hace doblemente eficaz.

Se comprende que la campaña haya terminado y que por ahora las cosas queden en tal estado; mas no sería aventurado suponer que no haya sido más que la primera parte, y que pueda dar motivo a muy serias complicaciones.

El Gobierno trata de reformar la instrucción que rige en las aduanas para la importación de los azúcares antillanos, accediendo a los deseos manifestados por los diputados y senadores de Cuba y Puerto Rico. En el último Consejo de ministros, quedaron acordadas las modificaciones necesarias.

La Gaceta del 14 publica una

real orden del ministerio de Fomento resolviendo que todo acto ó gestión oficial los interesados en los registros de minas, del cual se deduzca que no desisten de sus pretensiones ni abandonan la prosecución del expediente, realizado dentro del plazo a que se refiere la decimasesta de las disposiciones generales del reglamento de 24 de Junio de 1868, ó antes de que se hubiese causado otro derecho ó se haya cancelado el expediente por el gobernador de la provincia, suple y sustituye a la reclamación que con arreglo a lo establecido en aquella disposición, están obligados a hacer, protextando de la negligencia administrativa, descuido en el despacho ó falta de cumplimiento de la ley y reglamento.

Y que esta disposición es aplicable desde luego a todos los expedientes que se hallen tramitándose en la actualidad en los gobiernos de provincia ó en el ministerio, siempre que no hubiera recaído en ellos resolución superior acerca del punto concreto de que se trata.

BOLETIN OFICIAL

17 DE MAYO

Ley de Enjuiciamiento civil.

Cuadro semanal de defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 2 al 8 del corriente.

Se anuncia que D. Juan Lopez Revoredo, vecino de S. Pedro de Santa Comba, ayuntamiento de esta ca. ital, solicita autorización para reconstruir un molino harinero en dicha parroquia y sitio denominado do Batan.

Se publica nómina de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas en los distritos de Monforte y San Clodio de Rivas del Sil, para las obras del ferro-carril.

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial correspondiente al 7 de Junio último.

Se previene el pago del 4.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial, precisamente dentro del presente mes.

CORRESPONDENCIA

Madrid 16.—Por consecuencia de haber cesado en su publicación Las cartas fusionistas que escribía el Sr. Lopez Guisado, no se publicarán ya Las cartas conservadoras, del Sr. Bordoná. El templo de San José sito en la calle de Alcalá, y en donde ha de celebrarse el gran funeral por el alma del inmortal Calderón de la Barca, fué anteayer medido por personas peritas nombradas al efecto, para que declarasen el número de personas que pueden colocarse fácilmente, a fin de tirar ni repartir más papeletas para las personas que permita buenamente el local. El número de estas se ha fijado en dos mil, incluyendo las que se podrán colocar en las tribunas que han de levantarse en cada una de las capillas, una de ellas para el cuerpo diplomático extranjero y las otras para las comisiones de los altos cuerpos. La iglesia estará todo ella enlutada, con colgaduras de gran valor que se extenderán en dicho día y estará alumbrada profusamente con cera y lámparas funerarias que estarán alimentadas con espíritu de vino. En el altar mayor y en primer término, se colocará el S. nro Cristo del Desamparo por ser obra de la época en que floreció aquel ilustre escritor. En medio del templo se pondrá un túmulo, de no grandes proporciones pero de mucha novedad, y en cada uno de sus ángulos un ángel de tamaño natural y en cuyas manos ostentarán los atributos del escritor y los del sacerdocio. Todo hecho magistralmente por acreditados artistas que tienen ya terminados sus trabajos.

La capilla estará compuesta de más de ciento cincuenta instrumentos y cien cantantes de los más notables. Oficiará de Pontifical el Sr. Arzobispo de Toledo con asistencia del nuncio de Su Santidad, el Sr. Obispo auxiliar y el Patriarca

de las Indias. El coste total de esta fúnebre fiesta se eleva a la suma de cincuenta mil reales, que paga la congregación de presbíteros naturales de Madrid, a la cual perteneció el insigne Calderón y a la que instituyó por su única y universal heredera. Dicha fiesta, a no dudarlo, será la más solemne y suntuosa que se ha conocido en Madrid desde hace muchos, muchos años. Millares de personas se agitan de una manera vertiginosa para alcanzar una papeleta de entrada, pero sin resultados, porque limitado el número como dejó dicho, apenas la junta directiva del centenario podrá cumplir con las personas que revisten carácter oficial. Varias damas de la aristocracia, han recurrido a los reyes para conseguir papeleta. Los ministros y primeras autoridades civil y militar se ven asediados por señoras y caballeros, que no les dejan punto de reposo, y hasta varios señores del cuerpo diplomático extranjero, no se ven libres de este plaga de pretendientes que no hay quien les convenza de que no hay medio posible en complacerlos; y de aquí las múltiples quejas que en las tertulias lanzan todas las noches gran número de damas muy conocidas en los círculos aristocráticos. Por este fidedigno relato comprenderá V la suntuosidad de la fiesta religiosa y el incalculable número de descontentos que ha de resultar. Se ha limitado también el número de los señores sacerdotes a quienes se permitirá la entrada, previa papeleta.

Anúnciase que el próximo año tendremos el centenario del gran Cervantes, que como el de Calderón, se solemnizará con suntuosas fiestas.

Los amigos íntimos del Sr. Pi Margall aseguran que éste hombre de estado no aceptará en manera alguna las invitaciones que se proponen dirigirlle el elemento figuerista, y de las que se ha ocupado la prensa estos días. El Sr. Pi, dicen aquellos, es hombre de carácter inquebrantable, de sólidas ideas clara y perfectamente definidas y no ha de consentir nunca en abdicaciones que puedan en lo más mínimo menoscabar su bello ideal, que es la perfectibilidad del régimen político-administrativo del país, en su grado máximo; es decir, hasta donde sea posible ser en lo humano.

El Presidente del consejo de Ministros ha estado esta tarde a primera hora en palacio y dado cuenta al rey de los acuerdos tomados ayer por el Gobierno en asuntos de importancia referentes a la península y a nuestras posesiones de Ultramar.

Anoche parece que se expidieron telegramas cifrados a los capitanes generales de Cuba y puerto Rico.

La pequeña combinación de ascensos militares está aplazada. Algunos ministeriales dicen que el Sr. Ros de Olano no podía ser nombrado Presidente del Consejo supremo de la Guerra, en primer lugar, porque el nuevo reglamento de este alto cuerpo, previene como medida económica, que la presidencia del mismo sea desempeñada por un capitán general de los ejércitos, y en segundo lugar porque el general Ros por su avanzada edad pertenecerá pronto a la escala de reserva.

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—S. Pedro Celestino.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarífemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos opresión congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se en-

contraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

—55.030 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.

—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batitales 22; Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Los señores suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto del importe por suscripción a este DIARIO, se servirán realizarlo a la brevedad posible, sino quieren sufrir retraso en el recibo de dicho periódico

El que en la mañana del domingo hubiese encontrado una pieza de un clavillo, de más de una pulgada de largo, esmaltada, figurando una cinta calada, con un colgante en un extremo en forma de corazón, tendrá la bondad de entregarlo en la Rua-nueva, 14, 2.º, y se le gratificará.

SERVICIO PARTICULAR

Madrid 18 11 n.—Recibido el 18 12'3 m.

Se ha inaugurado la Exposición de bellas artes y plantas, bajo la presidencia de los reyes.

Desmientese que haya disidencias entre el ministro y el subsecretario de Gobernación.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

EN LA CARNICERÍA CORUÑESA

se expende la carne a los precios siguientes:

Pierna con hueso. . . a 18 cuartos, Idem sin id. . . a 30 . Lomo con id. . . a 18 . Idem con filetes. . . a 22 . Aguja, pecho y falda. a 15 .

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa num 9 del Callejón de las Huertas de esta Capital.

En la del Barrio de San Roque núm. 48 tendrá lugar la subasta el 15 del actual.

SE VENDEN LOS UTENSILIOS NECESARIOS para montar un café, incluso una mesa de billar, Calle de Batitales, número 20, darán razon.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA DE LEON EN 1876,

PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

Madrid medalla de mérito 1873.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
VAPORES-CORREOS
COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,
 Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE MAYO DE 1881 saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor **DOURO.** de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 30 DE MAYO DE 1881 torará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor **GUADIANA**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Tiene esta Compañía otro vapor, que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 de cada mes para seguir al Brasil y Rio de la Plata, á donde se pueden mandar pasajeros en caso de urgencia por cuenta de la Compañía. Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste. 28

PASTA PECTORAL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de **ASMA**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENIFUGAS** De Moreno Miquel, 2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instrucción. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN-MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS LOS ÚNICOS PREMIOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,
 6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

MODISTA.

Doña Elena Lagó Grandal, modista en blanco y de color, acaba de llegar á esta población y establecerse en la Calle Alta de S. Marcos núm. 17, en donde confecciona toda clase de ropas para niños, niñas y señoras, todo con arreglo á la última moda y con equidad; teniendo entendido que las personas que tengan el gusto de honrarle con sus encargos, quedarán completamente complacidas.

Tambien pasa á domicilio para tomar cualquier medida si alguna señora lo deseara.

Se encarga de coser, tanto en blanco como en color, á cuarto la vara preparado y á dos cuartos sin preparar.

CEDULAS DE AMILLARAMIENTO PARA FINCAS RÚSTICAS, URBANAS Y GANADERÍA

IMPRENTA DE ESTE DIARIO

EN LA CONFITERIA NUEVA de José Piñero, San Pedro, 13, se acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos y otros géneros, á precios convencionales

En la misma se admite toda clase de encargos pertenecientes al arte.

ARRIENDOS

En el primer piso de la calle de la Cruz número 2.

En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon.

—Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor número 10

—Del primer piso de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la Plaza del Campo, 4, darán razon

CONSULTA

ENFERMEDAD DE LOS OJOS Y PIEL

El médico-cirujano D. Francisco del Rio, conocido como oculista, recibe en consulta y cura afecciones de los ojos y piel, todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde, y á los pobres de solemnidad los lunes, miércoles y viernes, de ocho á diez de la mañana. En la Coruña, calle de San Andrés, núm. 170, principal. Encima del café del Noroeste. 10.

GRAN Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Barea,
 REAL. 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.

Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO,
 Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.